

**Rendición de Cuentas 2021**  
**Autoridades de Elección Popular**

**Sra. Olivia Esthela Jara Jara**  
**Vocal del GAD Parroquial Delegsol,**  
**periodo 2019 - 2023**

**INTRODUCCIÓN:**

Considerando que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos políticos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

-Que el artículo 88 de la Ley Orgánica de participación ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

-Que el Art. 90 de la misma ley, sobre los Sujetos obligados a rendir cuentas: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

-En función de lo que establece la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en la cual se resuelve reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las

medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Mayo del año en curso.

En este sentido, como autoridad electa por votación popular para el periodo 2019 -2013 como vocal del GAD Parroquial Delegsol, es mi deber con la ciudadanía rendir cuentas del desempeño, gestión y administración del GAD de acuerdo a las funciones establecidas es el Art. 70 del COOTAD y de acuerdo a la oferta electoral entregada al CNE previo a participar en las elecciones seccional del 2019.

**PRINCIPALES RESULTADOS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES COMO VOCAL DEL GAD DELEGSOL:**

<b>ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, ARTÍCULO 68 DEL COOTAD.</b>	<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.	Además de legislar y fiscalizar la gestión parroquial he asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del GAD parroquial, se ha intervenido con voz y voto en cada una de ellas, las intervenciones fueron motivadas y justificando el trabajo en beneficio de la parroquia Delegsol.	Intervenciones con voz y voto dentro de las sesiones parroquiales.	Ninguna
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se ha apoyado en los diferentes acuerdos y resoluciones en las sesiones del GAD parroquial de Delegsol, he asistido a las asambleas parroquiales, intervenido en la comisión con la realización de proyectos y trabajos que me han sido encomendados.	Se ha presentado acuerdos y resoluciones, proyectos en competencias del Gad parroquial.	Ninguna

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Se ha intervenido en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones designados por la junta parroquial.	Intervenciones en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones designados por la junta parroquial, en todas las instancias de participación.	Ninguna
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley	Se ha fiscalizado las acciones del ejecutivo parroquial	Fiscalización de las acciones del ejecutivo parroquial.	Ninguna
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Se ha dado seguimiento a todos los proyectos obras y programas del ejecutivo. Se ha dado cumplimiento a delegaciones, y a todas las demás funciones que me han sido encomendadas.	Cumplimiento de funciones encomendadas por parte del Gad Parroquial	Ninguna

## PRINCIPALES RESULTADOS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO,	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO.
<p><b>1. SISTEMA AMBIENTAL:</b></p> <p>Generar un adecuado ordenamiento del territorio que permita conservar los recursos naturales, las áreas de reserva natural, así como espacios adecuados para el destino final de los desechos orgánicos e inorgánicos.</p>	<p>El GAD Parroquial de Delegsol forma parte de la Mancomunidad del Collay que tiene como objetivo la conservación del medio ambiente en la zona, es por ello que como GAD Parroquial se ha destinado recursos para las actividades de forestación, reforestación y capacitación sobre temas de cuidado y protección de las fuentes hídricas.</p>	<p>Se Implementaron sistemas de reforestación en las áreas que eran necesarias ya sea por la tala de árboles o incendios forestales.</p> <p>Esta actividad se realizó con la población de la parroquia Delegsol, con la finalidad de crear una conciencia en la población y así conservar la flora que constituye el medio ambiente.</p>
		

## 2.- SISTEMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO:

Gestionar y coordinar ferias artesanales y culturales. Gestionar y coordinar capacitaciones para artesanos y agricultores.

Se ha gestionado para realizar charlas sobre la elaboración de abonos con los agricultores para que puedan mejorar las calidades de sus productos.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de organizaciones productivas fomentando la asociatividad, la producción limpia, para el progreso de las familias.

Se gestionó la firma de un convenio con el MAG para la desparasitación y vitaminización de animales.

Se gestionó la firma de un convenio para el mejoramiento del Sistema de Riego la Merced.

A través del proyecto de “Mejoramiento del desarrollo agropecuario productivo y cultural de la parroquia Delegsol” se realizó la entrega de abonos, plantas y acompañamiento técnico en los diferentes barrios de la parroquia.



## 3.- SISTEMA SOCIO CULTURAL. -

Gestionar y coordinar mantenimiento y promoción de las playas de Delegsol, fomento del deporte y Gestionar y coordinar programas para grupos de atención prioritaria.

Se realizó la gestión con el municipio de Chordeleg, para poder obtener el Convenio para la atención de los grupos prioritarios enfocados en los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.

Se logró dar atención a 30 niños, niñas y adolescentes mediante el convenio con el Municipio de Chordeleg. Mediante gestión se logró el convenio para la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, el convenio se firmó con el Municipio de Chordeleg.

A través del proyecto de “Desarrollo de habilidades y destrezas para el adulto mayor y



Se fortalece la celebración de los eventos culturales para el rescate de la cultura y tradición de los saberes ancestrales dentro de la Parroquia.

personas con discapacidad durante el 2021". Mediante el proyecto de Formación y Exhibición Cultural y Fortalecimiento Espacios Públicos de la parroquia.

Se realizaron actividades tales como:

- Carnaval del Sombrero.
- Fiestas de Parroquialización.
- Elección de la Reina de la parroquia Delegsol.
- Elección de la Cholita Delegsolence.

Estos eventos se realizan para fomentar el turismo la gastronomía y cultura de la parroquia a nivel local, provincial y nacional.



#### 4.- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Gestionar y coordinar la dotación de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, servicio de recolección de basura y reciclaje. Gestionar y coordinar proyectos de agua de riego y obras de mejoramiento en el cementerio.

Se ejecutó el proyecto de “Limpieza y ordenamiento de la parroquia”, mismo que tuvo por objetivo resolver el problema sanitario para la parroquia Delegsol debido a la acumulación de residuos en lugares públicos, disposición inadecuada de los residuos producidos en cada uno de los hogares.

Construcción de Plaza Central.

Cancha de la Loma del Triunfo.

A través del proyecto de “Limpieza y ordenamiento de la parroquia” se atendió a los diferentes barrios de la parroquia.

Mediante obra directa por parte del GAD Parroquial se realiza la construcción de la Plaza Central de la Parroquia Delegsol.

Construcción de la cancha de la Loma del Triunfo por medio de gestión con el Municipio de Chordeleg, al GAD Parroquial elabora el cerramiento de la cancha.

Mejoramiento de la recolección de desechos sólidos.



**5.- SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD:**

Gestionar y coordinar el mantenimiento vial de la parroquia y asfalto para la vía Chordeleg – principal, construcción de veredas y bordillos.

Se realizó la gestión ante el Gobierno Provincial, el mantenimiento de la vía de acceso principal a la parroquia y de los caminos vecinales, como la ampliación y mejoramiento de vías productivas.

Se han desarrollado mingas comunitarias para la construcción de puentes, mejoramiento y mantenimiento de obras y vías en la parroquia.

Mantenimiento y lastrado de vías productivas de la parroquia Deleagsol.

Se gestionó la firma de convenios para el mejoramiento de la conectividad de las vías.

